

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 417

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**I.P.V. Y H. NOTA Nº 1358/26 DANDO CUMPLIMIENTO AL
ARTÍCULO 29 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1399**

Observacion: -

REF: LEY PROVINCIAL Nº 1399 PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – EJERCICIO 2022.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego - Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2026 - 20 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

31 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 417 Hs. 13:55

LORENA KARINA PACHACO
Mesa de Entradas
FIRMAS



Río Grande, martes 28 de julio de 2026

NOTA-PRE-1358-2026

28 JUL. 2026 12:30

SF3

PRESIDENTE LEGISLATURA PROVINCIAL TDF AeIAS

SRA. MONICA URQUIZA

S // D

Me dirijo a Ud. mediante la presente en mi carácter de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat (IPVyH), en cumplimiento estricto de lo establecido en el artículo 29 de la Ley Provincial N° 1399, con el objeto de informar y fundamentar la necesidad impostergable de proceder al ingreso a la planta permanente de este organismo de los agentes técnicos que se detallan a continuación, como así también detallar la situación de la dotación de recursos humanos en el contexto socioeconómico actual.

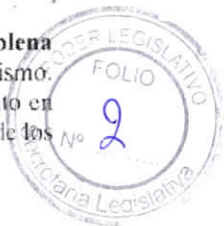
En el complejo contexto socioeconómico actual, este Instituto ha adoptado una política de estricta prudencia presupuestaria. Muestra de ello es que la planta de personal ha experimentado una **reducción neta de treinta (30) agentes** producto de bajas por jubilación y renuncias que deliberadamente no fueron cubiertas de forma automática. Esta gestión racional del recurso humano evidencia que los ingresos propuestos no constituyen expansiones de estructura, sino una cobertura indispensable y acotada a casos de necesidad operativa crítica.

La sangría vegetativa mencionada genera puntos de tensión en áreas clave que comprometen la normal prestación de los servicios. Para subsanar dicho déficit, se fundamenta la regularización de los siguientes perfiles estratégicos, los cuales ya cuentan con idoneidad y conocimiento interno consolidado:

- **Sr. Juan Ezequiel STAGNARO:** Actualmente en Planta Transitoria (ingreso 20/01/2023). El mismo se desempeña en el Área Jurídico Notarial desde hace más de tres (3) años. Su regularización resulta prioritaria para garantizar la continuidad operativa en la delegación Río Grande. Durante su permanencia ha adquirido el conocimiento técnico específico de los procesos críticos del área, lo que elimina la curva de aprendizaje y previene interrupciones en la atención al ciudadano y en los circuitos de trabajo internos.
- **Sra. Marcia Cristina ASECIO MIRANDA:** Actualmente en calidad de Adscripta (Secretaría de Representación Política). Presta servicios en el sector Administrativo desde el 27/09/2022 hace más de cuatro (4) años. Su incorporación definitiva resulta estratégica para absorber la alta demanda prestacional del área y responder a la vacancia generada por las recientes jubilaciones del personal de carrera.
- **Sra. Karen Andrea AMADO:** Actualmente en calidad de Adscripta (Secretaría de Representación Política). Presta funciones en el Área de Recupero de Créditos desde el 21/12/2022, hace más de cuatro (4) años, desempeñándose de forma directa en la atención al público dentro del sector de moras. Su incorporación definitiva permite dar continuidad a la gestión y al seguimiento personalizado de cuentas y casos complejos.
- **Sra. Yanina Estefanía GIMÉNEZ:** Actualmente en calidad de Adscripta (Secretaría de Representación Política). Desempeña tareas operativas en el Área de Recupero de Créditos desde el 14/06/2022, hace más de cuatro (4) años, orientada principalmente al sector de mora y atención al público. Su designación consolida el equipo de trabajo a cargo del seguimiento individualizado de deudores y la recuperación de cartera.
- **Arq. Natalia Carolina ORTEGA:** Actualmente en Planta Transitoria, cumple funciones en la institución desde hace tres (3) años. Su pase a planta responde a la necesidad imperiosa de cubrir cargos profesionales vacantes por jubilación en el equipo técnico de Ushuaia. Su perfil profesional es determinante para dar continuidad a la formulación, inspección y seguimiento de proyectos habitacionales.

Se certifica formalmente ante este Poder Legislativo que la medida propuesta cuenta con **plena disponibilidad presupuestaria** y se enmarca dentro de las vacantes históricas aprobadas para este organismo. En consecuencia, la medida responde a un criterio de **neutralidad fiscal**, dado que no genera un incremento en las erogaciones, sino que jerarquiza y regulariza al personal operativo indispensable para el cumplimiento de los fines institucionales del IPVyH.

Sin más saludo atte.



"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Esta información es
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Marcelo G. DIAZ
Sub Director General Secretario
Procurador Presidente

Secretaría Legislativa conforme
Asiento Base a Comisión
Presupuesto

leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA
30 JUL 2026

Firmado Electrónicamente por
JEFE DEPARTAMENTO LOCKLEY DOWLING
PATRICIO FEDERICO
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego
DIRECCIÓN DESPACHO DE PRESIDENCIA
31/07/2026 12:02

